

		PROCESO:		VERSIÓN: 1	
		Servicio Integral al Ciudadano		CÓDIGO: SI-FR-032	
		FORMATO:		FECHA: 29/11/2022	
		Respuestas Consulta Pública			
NOMBRE DE LA CONSULTA PÚBLICA		Proyecto de resolución de trámites institucionales que deben adelantarse por parte de los Clubes Profesionales ante el Ministerio del Deporte			
Introducción		Bienvenidos a los resultados de la consulta pública de Proyecto de resolución de trámites institucionales que deben adelantarse por parte de los Clubes Profesionales ante el Ministerio del Deporte			
Objetivo		socializar con la ciudadanía el proyecto de Resolución por la cual se determinan los trámites institucionales que deben adelantarse por parte de los Clubes Profesionales ante la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte.			
Fecha de publicación de consolidado de observaciones y respuestas		4/08/2025			
Datos básicos					
Nombre del proyecto de regulación	Proyecto de resolución de trámites institucionales que deben adelantarse por parte de los Clubes Profesionales ante el Ministerio del Deporte		Objetivo del proyecto de regulación	Proyecto de Resolución por la cual se determinan los trámites institucionales que deben adelantarse por parte de los Clubes Profesionales ante la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte.	
Dependencia	Dirección Inspección Vigilancia y Control		Grupo Interno de Trabajo	Deporte Profesional	
Fecha de inicio	04 de julio de 2025	Fecha de finalización	24 de julio de 2025	Tiempo total de duración de la consulta	15 días hábiles
Enlace donde estuvo la Consulta Pública	https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-resolucion-tramites-institucionales-deben-adelantarse-parte-los-clubes				
Canales o medios dispuestos para la difusión de la consulta	Pagina Web del Ministerio del Deporte		Canales o medios dispuestos para la recepción de comentarios:	FORMS	
Resultados de la consulta pública					
Número total de participantes	61				
Número total de comentarios recibidos	18				
Número total de comentarios aceptados	0	Porcentaje de comentarios aceptados	0%		
Número total de comentarios no aceptados	18	Porcentaje de comentarios no aceptados	100%		
Número total de artículos del proyecto	17				
Número total de artículos del proyecto con comentarios	0	Porcentaje de artículos del proyecto con comentarios	0%		
Número total de artículos del proyecto modificados	0	Porcentaje de artículos del proyecto modificados	0%		
Consolidado de observaciones y respuestas					
No.	Fecha de recepción del comentario	Remite	Observación recibida	Estado	Consideraciones de la Entidad
1	7/07/2025	Wilfredo Cuene Ulcue	la disciplina y el compromiso laboral	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de tramites para clubes profesionales.
2	9/07/2025	JHOSE FRANCISCO MARTINEZ PETRO	Sugiero que se establezca la obligación a los clubes profesionales la celebración de contratos laborales y de garantizar el pago de los deportistas en forma anticipada a su contratación	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. En relación con su comentario, le informamos que el numeral 3 del artículo 2.7.3.2 del Decreto 1085 de 2015 establece la obligación de los clubes profesionales de remitir al Ministerio del Deporte los contratos laborales, previa inscripción de los mismos ante la respectiva federación. Desde el Ministerio del Deporte se realiza seguimiento al componente laboral de los clubes profesionales con periodicidad bimestral, mediante circulares que se encuentran publicadas en el siguiente enlace: https://www.mindeporte.gov.co/mindeporte/quienes-somos/dependencias/direccion-inspeccion-vigilancia-control/grupo-interno-trabajo-deporte-profesional/documentos-circulares-2025
3	9/07/2025	Andres Penagos	CUALES SON LOS DICHOSOS TRÁMITES INSTITUCIONALES ?	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. Frente a su consulta los tramites institucionales que deben adelantar los clubes profesionales se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link: https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-resolucion-tramites-institucionales-deben-adelantarse-parte-los-clubes
4	9/07/2025	maurice vargas	durante muchos años el sistema deportivo colombiano a trabajado de una forma en donde clubes, ligas, federaciones actúan de una manera independiente, lo que en tiempo pasado funciono para el crecimiento y funcionamiento de las actividades relacionadas al deporte, por un tiempo esto fue positivo, hoy en día el deporte nacional está en crisis, se debe hacer un cambio, el ministerio del deporte es quien debe tomar las decisiones de quien está a la cabeza del deporte, en municipios, en los clubes, en las ligas y federaciones, esta independencia a causado que en las ligas existan "caudillos" que llevan décadas al mando de las mismas, negocios familiares, y cuando el respectivo club hace la denuncia, el ministerio del deporte la remite a la federación, pero estimados queridos miembros del ministerio del deporte, las federaciones sucede lo mismo, otro caudillo dirige la federación y es compadre del presidente de la liga, y ahí se mantiene el poder sin cambios, ni progreso, y peor aun sin dejar trabajar a quien verdaderamente lo desea, este sistema no solo esta corrompido si no que excluye a miembros de clubes deportistas y demás, no hay una participación garantizada, como una película de la mafia italiana se selecciona a dedo que deportista representa a los departamentos, y requisito fundamental es ser del agrado del presidente de la liga, para formar parte de la selección Colombia es necesario ser del agrado de la directiva de la federación, vuelvo y repito se denuncia al ministerio del deporte este remite la solicitud a la federación, y no sucedió nada... esto es lo que se debe terminar, con esta nueva ley el ministerio del deporte ejercerá su verdadera función como autoridad del deporte nacional, investigar, regular, las actividades de ligas y federaciones garantiza una verdadera transparencia, ganar la voluntad del gobierno central que hay que recordar el recorte de 56% del presupuesto, porque será? en conclusión estoy de acuerdo con este proyecto de ley....	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de tramites para clubes profesionales.
5	10/07/2025	Jhonnifer prado garces	exelente	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana.
6	10/07/2025	Óscar Giovanni Mendoza Bermúdez	Deben tener en cuenta también a entidades sin ánimo de lucro como lo son fundaciones que se dedican al deporte en donde buscan adoptar y enseñarles años niños y niñas y adolescentes a fortalecer sus abitros promedio del deporte y no tienen como llegar a un club deportivo	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. Frente a su comentario próximamente se publicará el proyecto de resolución para integrantes del Sistema Nacional del Deporte, para organismos deportivos del deporte aficionado en Colombia.
7	10/07/2025	Andres Felipe. Cáceres Osorio	Tenga más en cuenta al fútbol femenino aplicación diferentes metologías	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de tramites para clubes profesionales.

8	10/07/2025	Andres Felipe Cáceres Osorio	Si claro clubes profesionales tenga mucho encuentra en fútbol femenino en los territorios para aplicar así las diferentes metodologías	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
9	10/07/2025	Liliana Caicedo	Están discriminando mucho los entrenadores de los extraños 1 y 2 pues a los gunos no tienen la capacidad de hacer esos cursos los cuales tiene que pagar	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
10	13/07/2025	Roberto Ospina Fawcett	Hay clubes amateur que piden dinero a deportistas priorizados por los diferentes entes departamentales, nacionales y municipales, lo cual no tiene sentido en el deporte aficionado y los equipara con clubes profesionales pretendiendo ver esos apoyos como salarios o compensación por la práctica del deporte, invitamos al ministerio a regular este tipo de situaciones.	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
11	14/07/2025	Angela M. Giraldo	En cuanto al oficial de cumplimiento, no estoy de acuerdo que deba residir en la ciudad de la empresa, en mi caso, estoy en Bogotá y todo funciona perfectamente, realizando visitas periódicas al sitio y con apoyo del personal administrativo y contable, hay un alto compromiso desde la gerencia y cuerpo técnico	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
12	17/07/2025	Ariel Emilio Perea Panesso	Quiero saber si es posible postularse a un cargo sientto estudiante de séptimo semestre en educación física recreación y deporte ?	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
13	17/07/2025	José Fernando Echeverri Castaño	En la presentación de los documentos de los clubes que se deben presentar para los reconocimientos deportivos se deberían de dar mejores asesorías para la creación y poder dejar que los representantes del club puedan tener títulos de técnico laboral en adelante por que muchas veces piden un profesional o en otra área y el curso de las 80 horas de administración deportiva ahí es donde hay fallas ya que todo el que cree un club no siempre va a querer contratar con el estado sino que son privados o comunitarios.	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
14	17/07/2025	Liliana Andrea Tascon Forero	Que los clubes informen a los atletas, los trámites que gestionan y que sea obligatorio para los clubes realizar dichos trámites, poniendo en conocimiento a los atletas.	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
15	18/07/2025	Liliana Caicedo	Todos los que tenemos clubes y es que debemos tener un derecho para graduarnos sin ningún costo	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
16	21/07/2025	CAROLINA GOMEZ	A continuación se realizan adiciones a los comentarios del proyecto de resolución, lo anterior debido a que no fue posible incorporarlos en el escrito anteriormente enviado: Artículo 42°. Evaluación de contrapartes extranjeras Con el fin de mitigar los riesgos asociados al Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo, los supervisados deberán implementar procedimientos específicos para la evaluación de contrapartes extranjeras, incluyendo personas naturales y jurídicas, con quienes se establezcan relaciones contractuales, comerciales, deportivas o de patrocinio. 1. Debita diligencia intensificada Se deberá aplicar una debida diligencia intensificada cuando la contraparte: Esté domiciliada en países o jurisdicciones identificadas por el GAFI como de alto riesgo o no cooperantes. No cuente con regulaciones equivalentes en materia de prevención de LA/FT. Presente estructuras societarias complejas o de difícil trazabilidad. 2. Verificación de antecedentes Los supervisados deberán verificar: Listas restrictivas internacionales (ONU, OFAC, UE, etc.), Registros de sanciones deportivas (FIFA, WADA, Federaciones internacionales). Información financiera y tributaria disponible públicamente o mediante terceros autorizados. 3. Evaluación de riesgo país Se deberá considerar el riesgo país de la jurisdicción de origen de la contraparte, con base en: Informes del GAFI y GAFILAT. Índices de percepción de corrupción (Transparencia Internacional). 4. Obligación de documentación Toda la información recabada deberá ser documentada y actualizada anualmente. Terminación de Contratos por Riesgo LA/FT Artículo 42°. Terminación de contratos por riesgo de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo. Los supervisados, en el marco de la implementación del SARLAFT, podrán establecer en sus contratos laborales, comerciales, deportivos o de prestación de servicios, cláusulas especiales que permitan la terminación unilateral y anticipada de la relación contractual, sin que medie incumplimiento, cuando: a) Se identifiquen señales de alerta, operaciones inusuales o sospechosas que comprometan la reputación, estabilidad o integridad de la organización; b) La contraparte se niegue a suministrar información requerida para la debida diligencia o se detecte falsedad en los documentos entregados; c) Se determine que la contraparte está incluida en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales; d) Exista evidencia razonable de que los recursos involucrados en la relación contractual provienen de actividades ilícitas o están destinados a la financiación de actividades delictivas; e) Se detecte participación directa o indirecta en apuestas deportivas, en contravención de las políticas internas del club o de la federación correspondiente. Parágrafo. La aplicación de esta cláusula deberá estar respaldada por el análisis del Oficial de Cumplimiento y documentada conforme a los procedimientos internos del SARLAFT. Su inclusión en los contratos deberá ser informada y aceptada por las partes desde el inicio de la relación	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.
17	22/07/2025	ANITA CASTILLO CERVANTES	No tengo conocimiento del proyecto	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. Frente a su comentario le informamos que los trámites institucionales que deben adelantar los clubes profesionales se encuentran disponibles para consulta en el siguiente link: https://www.mindeporte.gov.co/transparencia/2-normativa/2-1-normatividad/consulta-publica-proyectos-normativos/consultas-abiertas/consulta-publica-proyecto-resolucion-tramites-institucionales-deben-adelantarse-parte-los-clubes
18	23/07/2025	Luis Fernando Gutierrez	A LOS CLUBES PROFESIONALES SE LES DEBE EXIGIR QUE TENGAN ESCUELAS SEMILLEROS DEPORTIVOS,	No aceptado	Estimado ciudadano, reciba un cordial saludo por parte del Ministerio del Deporte. Agradecemos su participación en este ejercicio de participación ciudadana. No obstante, su comentario no contiene observaciones o aportes específicos relacionados con el proyecto de resolución de trámites para clubes profesionales.